

AUTO No. 00266-26

Pitalito, 06 de julio de 2026

Que el 01 de julio de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 15887, el señor ALVARO MARTINEZ PIMIENTO, identificado con C.C. No. 13.722.594 de Bucaramanga, solicita autorización para el aprovechamiento de árboles aislados menor a 10 m³ de tres (03) fustales, distribuidos en UN individuo de la especie denominada Pino Patula, UN individuo de la especie denominada Eucalipto y UN individuo de la especie denominada Flamboyán, con un volumen de nueve coma nueve (9,9m³) metros cúbicos, ubicados en predio denominado "CALIFORNIA PEQUE/O LOTE", localizado en la vereda Solarte del municipio de Pitalito (Huila).

Que el señor ALVARO MARTINEZ PIMIENTO, allega a la Dirección Territorial Sur de la CAM, documentación necesaria para tramitar el Aprovechamiento Árboles Aislados menor a 10 m³, el interesado presentó:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265, debidamente diligenciado.
- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Certificado de Libertad y Tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-23927 y código catastral 415510001000000380067000000000, con fecha de expedición del 17 de junio de 2026.
- Copia de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Autorización del propietario para realizar el trámite de aprovechamiento al señor Willian Fernando Salazar Romo.
- Copia de la cedula de ciudadanía del autorizado
- Registro VITAL No. 2300001372259426001 del 01 de julio de 2026.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$116.727)**.

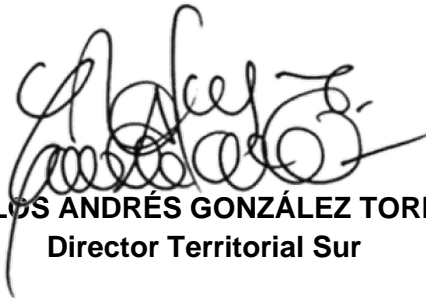
DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular al predio denominado "CALIFORNIA PEQUE/O LOTE", localizado en la vereda Solarte del municipio de Pitalito (Huila).

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur